ACUERDO No. 011
(3 DE MARZO DE 2020)

Por el cual se autoriza al Representante Legal a asumir compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras del ICETEX, para contratar el servicio integral de aseo y cafetería en las sedes de ICETEX a nivel nacional, a través del acuerdo marco de precios aseo y cafetería II de Colombia Compra Eficiente.

LA JUNTA DIRECTIVA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especial de las que confiere la Ley 1002 de diciembre 30 de 2005, el numeral 21 del artículo 9 del Decreto 1050 del 6 de abril de 2006, el artículo 22 del Acuerdo 029 de 2029, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, modificó la naturaleza jurídica del ICETEX al transformarlo de un Establecimiento Público a una Entidad Financiera de Naturaleza Especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

Que el numeral 15 del artículo 9 de la Decreto 1050 de 2006, señala como funciones de la Junta Directiva la de *"aprobar y modificar el Estatuto de Presupuesto del Icetex, como entidad financiera de naturaleza especial".*

Que la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 029 del 28 de noviembre de 2019 aprobó el Estatuto de Presupuesto de ICETEX, de acuerdo con las facultades establecidas por el Decreto 1050 de 2006.

Que el artículo 22 del citado Acuerdo, señala que cuando "*Cuando se requiera asumir compromisos de varias vigencias fiscales, se deberá obtener previamente la autorización de vigencias futuras por parte de la Junta Directiva. (...)*".

Que el ICETEX en cumplimiento del principio de planeación requiere entre otros, invertir en la gestión administrativa, de acuerdo con las necesidades del cliente interno, a fin de analizar los mecanismos más idóneos para satisfacerlas y las condiciones en las cuales debe realizar las contrataciones requeridas, con el ánimo de obtener bienes, servicios y obras de primera calidad, de forma oportuna y con el mejor precio del mercado.

Que parte importante de esa gestión administrativa, es la de mantener en perfecto estado de limpieza las instalaciones a nivel nacional de ICETEX, de tal manera que permita: (I) Cumplir a cabalidad con las disposiciones existentes en materia de salubridad, higiene y conservación de la planta física en beneficio de los funcionarios, contratistas y visitantes de ICETEX, así como (II) Desarrollar en un ambiente sano y agradable, las funciones y/o actividades propias de los funcionarios y/o contratistas.

Que el servicio integral de aseo y cafetería es el conjunto de actividades realizadas por una empresa especializada en servicios de aseo y cafetería, para atender las necesidades institucionales de limpieza de instalaciones, mantenimiento locativo, fumigación y ofrecer bebidas calientes y frías a los funcionarios, contratistas y visitantes, con personal propio capacitado para tales actividades y encargándose de los insumos, elementos, equipos y maquinaria necesarios para llevar a cabo las actividades.

Que la Entidad no tiene contemplado dentro de su planta de personal cargos para el desarrollo de las actividades de aseo y cafetería y mantenimiento locativo, y dada la naturaleza del objeto a contratar, responde a una actividad que el sector privado desarrolla de manera efectiva, eficiente y eficaz; adicionalmente la relación costo - beneficio resulta más favorable para ICETEX ya que minimiza costos de operación directa del servicio, tales como: Eliminar procesos y cargas administrativas (mantenimiento de la maquinaria, manejo de personal); y asegurar la disponibilidad de los insumos en las instalaciones físicas.

Que de conformidad con la Justificación Técnica – Económica presentada por la Secretaria General para contratar el servicio integral de aseo y cafetería en las sedes de ICETEX a nivel nacional, a través del acuerdo marco de precios aseo y cafetería II de Colombia Compra Eficiente,

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior
Línea de Atención al Ususario en Bogotá 4173535 y Nacional 01900 331 3777
www.icetex.gov.co
Carrera 3 Nro 18 - 32 Bogotá, Colombia
PBX: 3821670

La educación es de todos
Mineducación

ACUERDO No. 011
(3 DE MARZO DE 2020)

Por el cual se autoriza al Representante Legal a asumir compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras del ICETEX, para contratar el servicio integral de aseo y cafetería en las sedes de ICETEX a nivel nacional, a través del acuerdo marco de precios aseo y cafetería II de Colombia Compra Eficiente.

se estima un presupuesto por valor de MIL CIENTO DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS ($1.116.417.210) M/Cte.

Necesidades	Año 2020	Año 2021	Total Necesidades
Contratar el servicio integral de aseo y cafetería en las sedes de ICETEX a nivel nacional, a través del acuerdo marco de precios aseo y cafetería II de Colombia Compra Eficiente.	$720.269.168	$396.148.042	$1.116.417.210

Que en sesión virtual de Junta Directiva del 02 y 03 de marzo de 2020, la Junta Directiva aprobó la vigencia futura para contratar el servicio integral de aseo y cafetería en las sedes de ICETEX a nivel nacional, a través del acuerdo marco de precios aseo y cafetería II de Colombia Compra Eficiente.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO 1: Autorizar al Representante Legal a asumir el siguiente compromiso, financiado con recursos propios y que afecta el presupuesto de la vigencia futura del año 2021 por el valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y DOS PESOS ($396.148.042) M/Cte., así:

Necesidades	Año 2021	Total Necesidades
Contratar el servicio integral de aseo y cafetería en las sedes de ICETEX a nivel nacional, a través del acuerdo marco de precios aseo y cafetería II de Colombia Compra Eficiente.	$396.148.042	$396.148.042

ARTÍCULO 2: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bogotá D.C. a los 03 MAR

El Presidente de Junta Directiva,

LUIS FERNANDO PÉREZ PÉREZ

La Secretaria de Junta Directiva,

MÓNICA MARIA MORENO BAREÑO

	Nombre funcionario	Cargo	Firma
Proyectó por parte del ICETEX	Carlos Alberto Castillo Mora	Coordinador Grupo de Presupuesto	
Revisó y aprobó por parte del ICETEX	Leonardo Roberto Perez Aguirre	Coordinador Grupo de Recursos Físicos	
Revisó y aprobó por parte del Ministerio de Educación Nacional	Claudia Jineth Álvarez Benítez	Asesora Jurídica Ministerio de Educación Nacional	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Secretaria General			

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior
Línea de Atención al Ususario en Bogotá 4173535 y Nacional 01900 331 3777
www.icetex.gov.co
Carrera 3 Nro 18 - 32 Bogotá, Colombia
PBX: 3821670

La educación es de todos
Mineducación